



**RESOLUCIÓN CONSEJO UNIVERSITARIO**  
**N° 1987-2018-UNHEVAL.**

Cayhuayna, 28 de mayo de 2018

Vistos los documentos que se acompañan en siete (07) folios;

**CONSIDERANDO:**

Que el Decano de la Facultad de Medicina, mediante Oficio N° 0164-2018-UNHEVAL-FM-D, del 07.MAY.2018, remite para su ratificación la Resolución N° 0166-2018-UNHEVAL-FM-CF, del 04.MAY.2018, que resolvió DESIGNAR, a los Docentes Tutores de la Escuela Profesional de Medicina Humana para el año académico 2018, cuyos detalles figuran en dicha Resolución;

Que el Vicerrector Académico, mediante Elevación N° 321-2018-UNHEVAL-VRACAD, del 10.MAY.2018, remite el presente caso al Rector, para su ratificación por el Consejo Universitario;

Que, en la sesión extraordinaria N° 14 de Consejo Universitario, del 15.MAY.2018, y con la opinión favorable del Vicerrectorado Académico, el pleno acordó ratificar la Resolución N° 0166-2018-UNHEVAL-FM-CF, del 04.MAY.2018, de la Facultad de Medicina de la UNHEVAL;

Que el Rector remite el presente caso a Secretaria General, con Proveído N° 0531-2018-UNHEVAL-CU/R, para la emisión de la resolución;

Estando a lo acordado y a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección; por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de la firma de las autoridades en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU;

**SE RESUELVE:**

- 1º. **RATIFICAR** la Resolución N° 0166-2018-UNHEVAL-FM-CF, del 04.MAY.2018, de la Facultad de Medicina de la UNHEVAL, que resolvió DESIGNAR, a los Docentes Tutores de la Escuela Profesional de Medicina Humana para el año académico 2018, cuyos detalles figuran en dicha Resolución, por lo expuesto en los considerandos precedentes.
- 2º. **DISPONER** que el Decanato de la Facultad de Medicina y demás áreas administrativas, adopten las acciones complementarias.
- 3º. **DAR A CONOCER** la presente Resolución a los órganos competentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.

  
  
**Dr. Reynaldo M. OSTOS MIRAVAL**  
 RECTOR

  
  
**Abog. Yersel A. FIGUEROA QUIÑONEZ**  
 SECRETARIA GENERAL

Distribucion:  
 Rectorado  
 VRAcad  
 VRInv-  
 AL-OCI  
 Transparencia  
 DCalidad  
 FM  
 DACAD  
 Archivo